

DECRETO N°: 1454 /

EN CONCON, 25 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°318 de fecha 05 de marzo de 2024, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 06 001, denominado "Mantenimiento y Reparación Edificaciones" en el área de gestión interna, por un monto total de \$12.000.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°1087 de fecha 03 de abril del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO" ID 2594-28-LE24**, con fecha de publicación el día 4 de abril de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO" ID 2594-28-LE24**, de fecha 17 de abril de 2024, comisión conformada por, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de DIDECO y Profesional Apoyo Dideco, donde se verifica el ingreso de 1 oferta:
Oferte N°1, Constructora Nuevo Sol SPA RUT:76.946.931-1
Con fecha 18 de abril 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, inadmisble la oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID **2594-28-LE24**, por el oferente:

Oferente N°1, Constructora Nuevo Sol SPA RUT:76.946.931-1

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID **2594-28-LE24**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada **“REGULARIZACION RED ELECTRICA DEL CENTRO COMUNITARIO”**.

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ABR 2024

